

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ADO No. **129**

Fecha: 11/09/2018

Página: 1

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
012213000 18 00061	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	LUZ MEYER - MOSQUERA MOSQUERA	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE POPAYAN	Auto admite tutela Admite tutela	10/09/2018		
013103002 15 00167	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	VICTORIANO SANCHEZ QUILINDO	INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA EN LIQUIDACIÓN	Auto dispone obedecer superior Obedece lo dispuesto por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia mediante auto AC3520-2018. Ejecutoriado, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 de la parte	10/09/2018		
013103004 15 00019	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO SANTOS GARCIA	COMPANIA INDUSTRIAL ECOLOGICA DE COLOMBIA CIEC SAS	Auto corre traslado de nulidad Póngase en conocimiento de las partes, la nulidad saneable advertida por el término de tres (3) días.	10/09/2018		
013103006 12 00208	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	LUCY - ANAYA DIAZ y OTROS	CLINICA LA ESTANCIA Y OTROS	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante, contra la sentencia del 13/08/18, en el efecto suspensivo. Por Secretaría librese la comunicación	10/09/2018		
532312001 18 00012	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	INCODISENOS SAS	PARQUE CEMENTERIO LAS MERCEDES LTDA.	Auto confirmado Confirma lo dispuesto en el auto apelado. Sin condena en costas al apelante.	10/09/2018		
844083001 18 00221	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ERIKA - BANGUERO	Auto dirime conflicto de Sñal al Juzgado 1ero. Civil Mpal de Santander de Quilichao (C), como competente para conocer el proceso referenciado. Enviar el expediente al juzgado y comunicar lo resuelto al	10/09/2018		

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
-----------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/09/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO